

ACTUALIZA PLANILLA. PIDE SE CORRA TRASLADO.

EXP. 607/10

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2ª Nom.

Juicio. OLAS ROSANA vs. GUILLEN JORGE S/ Daños.-

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la actora y propio derecho, a VS con el mayor respeto digo:

I.- Que encontrándose firme la sentencia fecha 16/03/17 y no pagada, **vengo a presentar planilla de actualización desde el 12/04/2.010 al 10/03/2.021**, en los términos del Art. 556 procesal.

La actualización se realiza aplicando la tasa de interés activa que cobra el BNA conforme portal <https://consejo.jusbaire.gov.ar/institucional/calculo-de-interes> - **Cálculo de Tasa activa del Banco de la Nación Argentina**. Teniendo en cuenta el punto 10 de la sentencia.

Monto histórico a favor de ROSANA OLAS \$15.000.

Importe: \$ 15000

Fecha Desde: 12/04/2010

Fecha Hasta: 10/03/2021

Tipo Cálculo: Tasa activa del Banco de la Nación Argentina

Total Intereses: \$ 47.739,85

\$ 15000 + \$ 47.739,85 = \$ 62.739,85

TOTAL DE LA DEUDA AL 10/03/2021 : \$ 62.739,85.-

Deuda a favor de MIGUEL GONZALEZ FLORES.

Importe: \$ 56000

Fecha Desde: 12/04/2010

Fecha Hasta: 10/03/2021

Tipo Cálculo: Tasa activa del Banco de la Nación Argentina

Total Intereses: \$ 178.228,79

\$ 56000 + \$ 178.228,79 = \$ 234.228,79

TOTAL DE LA DEUDA AL 10/03/2021 : \$ 234.228,79.-

II.- Pido que se corra traslado al demandado JORGE ADRIAN GUILLEN únicamente, por el plazo de 5 días y bajo apercibimiento de ley. Fecho se apruebe la planilla. Art. 556 procesal. Se notifique EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL conforme las constancias de autos.

JUSTICIA. -

Antonio Clemente Díaz
Abogado MP 944